



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 5.628 -

PARRAL, 29 Nov 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veintidos (22) días de Feriado Legal correspondiente al año 2013, para el año 2014, al siguiente funcionario municipal.-

SOFIA VILLALOBOS MORALES, Administrativo, Grado 13° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
22	28.11.2013	31.12.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

~~IADH/APRC/ESP/gvb.~~
DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS	MORALES	SOFIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.897.053-9	13º	
R.U.T.	Grado	
ADM. Y FINANZAS	ADQUISICIONES	
Dirección	Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. Nº 103 de la Ley Nº 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.


Días hábiles solicitados: 22

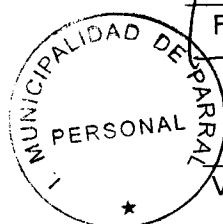
A contar desde el: 28.11.2013 Hasta el: 31.12.2013

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: SRTA. ROSA VILLALOBOS ORTEGA

Por razones de Buen Servicio se postergan para el año 2014.


 Vº Bº Jefe Directo


 Firma Funcionario
 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 27 de Noviembre del 2013.